

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12861 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 475/2013, por Auto de fecha 25 de enero de 2017, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Cooperativa Agrícola i Ganadera del Pirineo, S.C.C.LTDA." con CIF: F25009861, y domicilio social en C. del Mil.leni de Catalunya, 2, Pobla de Segur (La) (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 6 de febrero de 2017.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170013246-1